

I. MUNICIPALIDAD DE IQUIQUE



IQUIQUE, 2 de Julio de 2014.-

Decreto Alcaldicio N° 963

VISTOS:

Valencia, con V°B° del Sr. Alcalde (S) don Marco Pérez Barría. Currículum Vitae de doña **Lizbeth Bugueño**

Decreto Supremo de Excepción N° 909, de fecha 02 de Abril de 2014, que determina Zona de Catástrofe a la Primera Región de Tarapacá, dictado por la Presidente de la República, Michelle Bachelet Jeria.

Decreto Alcaldicio N° 471/2014, de fecha 02 de Abril de 2014, que aprueba como situación de catástrofe y emergencia en la comuna de Iquique.

Of. Ord. N° 04/2014, de fecha 04 de Abril de 2014, de Alcalde de Iquique, don Jorge Soria Quiroga, a Sr. Ricardo Cifuentes Lillo Subsecretario de Desarrollo Regional y Administrativo.

Programa Mejoramiento de Barrios Acciones Concurrentes, Ficha de Identificación de Proyectos, del Ministerio del Interior y Seguridad pública, de fecha 04 de Abril de 2014.

Resolución Exenta N° 3597/2014, documento electrónico de la Subdere SGDOC, de fecha 10 de Abril de 2014 de Subsecretario Gabinete Ricardo Cifuentes Lillo.

Decreto Alcaldicio N° 568, de fecha 17 de Abril de 2014, que aprueba proyectos PMU Nos 1-C2014-475, 1-C2014-476, 1-C-2014-477, 1-C-2014-478, 1-C-2014-490 y 1-C-2014-491 de fecha 10 y 14 de Abril de 2014, correspondiente al Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal Línea Emergencia.

Memorándum N° 499, de fecha 30 de Mayo de 2014, con V°B° Alcalde (S) don Marco Pérez Barría, de Secretaria Comunal de Planificación a Dirección de Asesoría Jurídica.

Memorándum N° 1765, de fecha 04 de Junio de 2014, de Dirección Asesoría Jurídica a Dirección Administración y Finanzas.

Comprobante Pre- Obligación Presupuestaria PR 000311, de fecha 05 de Junio de 2014, emitido por la Dirección de Administración y Finanzas.

Certificado Pre- Obligación Presupuestaria PR 000311, de fecha 05 de Junio de 2014, de Dirección de Administración y Finanzas a Dirección de Asesoría Jurídica.

Memorándum N° 626, de fecha 26 de junio de 2014, de Secretaría Comunal de Planificación a Dirección de Asesoría Jurídica.

Contrato de Prestación de Servicios, de fecha 11 de Junio de 2014, suscrito con doña Lizbeth Valeska Bugueño Valencia.

Decreto Alcaldicio N° 552, Materia de Personal, de fecha 23 de Junio de 2014, que designa como Secretario Municipal (S) de la comuna de Iquique a Don Guillermo Cerda Albornoz.

Decreto Alcaldicio N° 579, Materia de Personal, de fecha 02 de Julio de 2014, que designa como Alcalde (S) a don Marco Pérez Barría

Y, en ejercicio de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipales.

DECRETO:

1.- Apruébese Contrato Prestación de Servicios, de fecha 11 de Junio de 2014, suscrito entre la **Ilustre Municipalidad de Iquique**, representada por su Alcalde (S) don **MARCO PEREZ BARRIA** y doña **LIZBETH VALESKA BUGUEÑO VALENCIA** R.U.T. N° [REDACTED], quién ejecuta la labor de **CATASTRO DE VIVIENDAS** afectadas por el Terremoto del 01 de Abril de 2014 y efectos posteriores, durante el periodo de tiempo establecido en la cláusula sexta del contrato, con un valor bruto de \$ 1.666.667 (un millón seiscientos sesenta y seis mil seiscientos sesenta y siete pesos), impuesto incluido, con una vigencia desde 13 de Junio de 2014 hasta el 13 de Agosto de 2014 en un horario de Lunes a Viernes desde las 08:00 horas hasta las 17:00 horas, en las formas y condiciones establecidas en él.-

2.- La Dirección de Administración y Finanzas deberá imputar dichos gastos a las siguientes cuentas del presupuesto municipal vigente.

Código	Denominación	Valor	Autorizado	Saldo
215.31.02.002.002.0	Contrato Profesionales Proyecto de Reconstrucción Post-terremoto.	\$ 3.333.334.	\$ 4.933.664	1.600.330
	Total Imputado	\$ 3.333.334.		

Anótese, comuníquese y archívese.

MARCO PEREZ BARRIA
ALCALDE (S)

GUILLERMO CÉRDA ALBORNOZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

20